

TARJETAS DEL MAR S.A. - ACTA NUMERO CUARENTA Y CUATRO - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúnen los señores accionistas que figuran al folio 47 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de Tarjetas del Mar S.A. (la “Sociedad”); asisten dos (2) accionistas, uno por sí y otro representado por mandatario, que totalizan el 100% (cien por ciento) de las acciones y votos de la Sociedad, como asimismo los Señores Directores, Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Ricardo Raúl Blanco y María Laura Ferrari Herrero, el Gerente General, Sr. Facundo Almirón, y los Dres. Ignacio Abel González García, Alfonso Mario Lago y Mónica Luisa Dempf, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Preside la reunión el Ing. Federico Braun quien, luego de ratificar el carácter de unánime del acto, declara abierta la Asamblea y somete a consideración de los accionistas el Orden del Día para esta reunión.

1º Designación de dos (2) accionistas para para firmar el acta de Asamblea.

Toma la palabra el Señor Presidente y somete a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad que el acta a labrarse sea aprobada y firmada por el Señor Federico Braun y por la Sra. Karina Collazo en representación de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

...

6º. Consideración de la autorización prevista en el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

A continuación el Señor Presidente informa a los presentes que, en virtud de las previsiones del artículo 273 de la Ley N° 19.550, corresponde a la Asamblea otorgar autorización para que las personas que se propongan para integrar el Directorio de la Sociedad puedan desempeñarse -en su caso- como Directores de sociedades cuyo objeto y actividad coincidan total o parcialmente con la Sociedad.

Oído lo anterior, la representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia mociona que se autorice a las personas que se propondrán para integrar el Directorio de la Sociedad, Señores Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero, Santiago Passerón, Ricardo Raúl Blanco, Silvina Alicia Castillo y Daniela Karina Piñeiro, a desempeñarse como Directores de otras sociedades cuyo objeto o actividad social coincidan total o parcialmente con el de la Sociedad, moción que es aprobada por unanimidad.

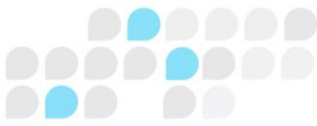
7º. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

Retoma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Estatuto Social, corresponde que la Asamblea determine el número de Directores Titulares y Suplentes a ser elegidos por la misma, y posteriormente proceda a su designación por el término de un ejercicio.

Acto seguido y a moción de la representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, la Asamblea por unanimidad resuelve fijar en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designándose a los Señores Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero, Santiago Passerón y Ricardo Raúl Blanco como Directores Titulares, y a las Señoras Silvina Alicia Castillo y Daniela Karina Piñeiro como Directoras suplentes, por el término de un ejercicio.

Se deja constancia que todos los Directores designados revisten la calidad de “no independientes”, conforme lo establecido por el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, del Título XII “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, y Artículo 11, Sección III, Capítulo III, del Título II “Órganos de





Administración y Fiscalización. Auditoría Externa” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013).

8º. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Puesto a consideración el punto octavo del Orden del Día, el representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia propone la elección de los Dres. Ignacio Abel González García, Pablo Ernesto Dusserre y Mónica Luisa Dempf como Síndicos Titulares, y de los Dres. Julián Videla, Alfonso Mario Lago y Lorena Lagonegro como Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio, moción que resulta aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que los miembros designados, Dres. Ignacio Abel González García, Pablo Ernesto Dusserre, Mónica Luisa Dempf, Alfonso Mario Lago y Lorena Lagonegro revisten el carácter de “independientes” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Por su parte, y conforme lo establecido por el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, del Título XII “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013), se deja constancia que el Dr. Julián Videla pertenece a un estudio jurídico que mantiene relaciones profesionales con la Sociedad Controlante y percibe de ésta honorarios en virtud de ello.

...

10º. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a los puntos precedentes, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.

Se resuelve por unanimidad autorizar a las Dras. María Laura Ferrari Herrero y/o Daniela Karina Piñeiro y/o Marilyn Schwitzki y/o Ailen de Bortoli Piferrer y/o Luciana Denegri y/o María Victoria Pavani y/o María Inés Cappelletti y/o María Luján Retamozo y/o a los Sres. Javier Humberto Chaves y/o Julián Ojeda y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y/o cualquier otro organismo público y/o privado que pudiera corresponder todas las tramitaciones que resulten necesarias para obtener la inscripción de lo aquí resuelto ante ésta última, con facultades para publicar avisos, firmar escritos, declaraciones juradas, dictámenes y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera necesario a tal fin, como así también solicitar el desglose de documentación, contestar vistas y realizar cualquier otro acto que resulte necesario y/o conveniente a los efectos de realizar dicha inscripción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas.

Firmado: Federico Braun, Karina Collazo.-

Declaro bajo juramento que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma concuerdan fielmente con la parte pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 44 de Tarjetas del Mar S.A., celebrada el día 22/09/2022, que se halla transcrita al folio 118 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas N° 2 de Tarjetas del Mar S.A., rubricado originalmente en la Inspección de Personas Jurídicas, Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2006, y ante la Inspección General de Justicia (por cambio a jurisdicción nacional) con fecha 28/06/2019, bajo el Número IF-2019-58146958-APN-DSC#IGJ.

Federico Braun
Presidente

